

CONVOCA INAI A INSTITUCIONES PÚBLICAS A PARTICIPAR EN EL RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA

- **La Convocatoria se cierra el 14 de agosto; las instituciones interesadas en participar deberán remitir solicitud al correo electrónico reconocimientos.tp@inai.org.mx**
- **El propósito es impulsar el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva para identificar y difundir información de utilidad social que permita mejorar la calidad de vida de las personas**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) convoca a los sujetos obligados de la Federación a participar en el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2020.

El propósito es reconocer, socializar e impulsar el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva desarrolladas por instituciones públicas para identificar y difundir información de utilidad social e incorporar la transparencia y la participación ciudadana como parte de su gestión cotidiana, con el fin de crear soluciones conjuntas a problemas públicos.

La fecha límite para participar en este proceso es el 14 de agosto; la solicitud para el reconocimiento de prácticas deberá remitirse al correo electrónico reconocimientos.tp@inai.org.mx, acompañada del formulario, la información y los soportes documentales que señala la [Convocatoria 2020](#), publicada el 19 de junio.

Es importante precisar que las instituciones interesadas en solicitar el reconocimiento deberán someterse a un proceso de evaluación de carácter voluntario, en el que se valorará el procedimiento para identificar información útil, la inclusión de mecanismos de participación ciudadana durante el proceso de construcción de información y los resultados alcanzados a partir de su difusión.

Desde 2017, el INAI promueve y reconoce las prácticas de Transparencia Proactiva desarrolladas por los sujetos obligados de la Federación para identificar, sistematizar y difundir información útil. En total, se han evaluado más de 170 prácticas de más de 100 instituciones públicas, entre las que se encuentran sindicatos, partidos políticos, fideicomisos, organismos autónomos o autoridades de los distintos poderes.

Las prácticas reconocidas por el INAI se integrarán al [Banco de Prácticas para la Apertura Institucional](#), un repositorio creado por el Instituto para incentivar la construcción de nuevos esfuerzos nacionales, así como una guía para el desarrollo de prácticas de Transparencia Proactiva, que contribuyan a mejorar la calidad de la información pública.

Los detalles de la Convocatoria para el Reconocimiento de Prácticas de Transparencia Proactiva 2020 se pueden consultar en <https://bit.ly/3gMDNRX>.

-o0o-